

**ACUERDO 68/2024, de 12 de septiembre, del Pleno del
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Cese de la señora Rosa Maria Molló Llorens como vicepresidenta del Consejo del Audiovisual de Cataluña

El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, mediante el Acuerdo 6/2022, de 2 de marzo, nombró a la Sra. Rosa Maria Molló Llorens vicepresidenta del Consejo del Audiovisual de Cataluña, con efectos de 2 de marzo de 2022. Dicho nombramiento se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* núm. 8624, de 11 de marzo de 2022.

El 30 de agosto de 2024 la Sra. Rosa Maria Molló Llorens presentó un escrito en el registro del Consejo del Audiovisual de Cataluña (registro de entrada núm. 003E/218/2024) en el que comunicaba su voluntad de causar baja como miembro del Consejo del Audiovisual de Cataluña con efectos de 1 de septiembre de 2024.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Disponer el cese de la Sra. Rosa Maria Molló Llorens como vicepresidenta del Consejo del Audiovisual de Cataluña, con efectos de 1 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 12 de septiembre de 2024

Xevi Xirgo i Teixidor
Presidente

Enric Casas i Gironella
Consejero secretario